

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0114.-

CHILLAN VIEJO, 11 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 11 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. MARINA BALBONTIN RIFFO, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 17 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WILL CIPAL O

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE